

## **MEIC informa a consumidores sobre la cancelación del espectáculo público: “X-KNIGHT DOS MIL VEINTE”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-315-2019** de las once horas con treinta y ocho minutos del treinta de octubre del año dos mil diecinueve y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa XF Entertainment S.A**, cédula jurídica 3-101-781200, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “X-KNIGHT DOS MIL VEINTE”**.

2.- mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-118-2020** de las quince horas con cincuenta y cuatro minutos del veintidós de abril del año en curso, DAC, ordeno tener por cancelado el evento denominado: *“X-KNIGHT DOS MIL VEINTE”*. Evento programado para el día 14 de marzo de 2019 a partir de las 07:00 p. m., en el Estadio Nacional.

---

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa

Evelyn Arroyo Santamaría

Correo-e: [earroyo@meic.go.cr](mailto:earroyo@meic.go.cr)

Tel. 2549 14 00 Ext. 240